



ALEGACIONES AL MODELO TERRITORIAL DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS.

Desde la Junta Directiva de la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos de Cantabria a la vista del informe que nos ha sido enviado por los Servicios Generales del Colegio de Geógrafos y partiendo del total respeto a los estatutos y normas que regulan el funcionamiento de las Delegaciones Territoriales, consideramos que:

1. Desde nuestro punto de vista es prioritario que se proceda a la revisión y reajuste de los gastos prioritarios que figuran en la tabla del apartado 3º ya que con esta medida se solventarían gran parte de los problemas de financiación que en este momento viven los Servicios Generales. De ahí que proponemos **reducir** las siguientes partidas:
 - Reconsiderar algunos gastos de personal ya que aunque están haciendo su trabajo perfectamente no tienen capacidad suficiente para dar servicio rápido y preciso a las necesidades inmediatas de los colegiados de las Delegaciones Territoriales. Hablamos en concreto de los servicios informáticos y los jurídicos. Sobre este aspecto haremos nuestra propuesta en apartados posteriores.
 - La relativa a los desplazamientos para Juntas y Asambleas pues creemos que sería posible que estas se realizaran por medios telemáticos sin necesidad de que se originen desplazamientos, dietas y gastos innecesarios.
 - Se den por concluidas las Olimpiadas de la Geografía ya que suponen un importante gasto tanto para los Servicios Generales (1.300€) como para las Delegaciones Territoriales (Cantabria ha pagado otros 1.300€), gasto que no tenemos porqué soportar pues ni los fines ni entre los cometidos de un Colegio Profesional se encuentra el incrementar la matrícula de las Universidades sino el de dar servicios y respuestas a las necesidades de nuestros colegiados.
En último caso, de seguir adelante con este acto se deberá revisar la organización y financiación de forma que pueda tener lugar por otros medios, el colegio sea un mero organizador que lo apoya con su trabajo y su logo y nunca gastando más dinero del que aporta el IGN en concepto de ayuda/subvención.
 - Creemos prioritario renegociar con los bancos los 2.500€ presupuestados para comisiones bancarias, ya que existe un convenio que se podrá renegociar y entidades que o no las cobrarían o las reducirían considerablemente.
 - Reconsiderar con qué entidad Bancaria debemos trabajar ya que el Banco Sabadell cada vez ofrece peores servicios y cobra más comisiones a los Colegiados. A nuestra DT nos está cobrando 5 € por transferencia.



- Igualmente ver la posibilidad de renegociar el Seguro de Responsabilidad Civil, pues aunque no sabemos desde cuando está suscrito, creemos que queda demostrado que nuestros siniestros son pocos o ninguno y por tanto la prima podría ser revisada.
2. Proponemos que las Delegaciones Territoriales tengan una mayor autonomía para dar una respuesta más rápida y eficaz a los colegiados, reducir el trabajo con el que se carga a los miembros de las Juntas Directivas y evitar problemas como el ocurrido recientemente con el convenio que Sanitas había firmado y que ha rescindido unilateralmente. Por estas razones proponemos que las DT que así lo deseen y tengan capacidad financiera para hacerlo puedan:
- Distribuir su propio presupuesto y disponer de dinero para incluir en partidas que les permita contratar servicios de secretariado (autónomos, empresas, etc.).
 - Tener su propio servicio jurídico, fiscal y laboral para que de forma coordinada con los Servicios Generales pueda llevar las reclamaciones originadas en la Comunidad Autónoma, de esta forma se reduce la carga de los asesores, se agilizan los procedimientos, se da respuesta más rápida a las necesidades, generalmente inmediatas, de los colegiados, se evitan los problemas de comunicación entre DT, Servicios Generales y asesores y muy importante, se elimina el trabajo extra que supone el actual funcionamiento para los miembros de las Juntas Directivas.
 - Negociar y firmar sus propios convenios con cualquier tipo de entidad, siempre que obtengan mayores ventajas para sus colegiados que las obtenidas por los Servicios Generales

En cuanto a la financiación de las Delegaciones Territoriales proponemos:

1. Que la parte percibida por Cuotas de Colegiación sea transferida a la DT en cuanto se realizan los giros a los Colegiados y no al final del trimestre e incluso con más retraso, como está sucediendo ahora.
2. Del total de los ingresos por cuotas propias de cada Delegación Territorial, estas percibirán como máximo, y en función de los servicios asumidos un 85% correspondiendo el 15% restante a los Servicios Generales.
3. En caso de que la Delegación no los asuma, el reparto de ingresos será el mismo que el que hasta el momento se ha venido realizando, es decir, 50% de las cuotas para la DT, 50% para los servicios Generales.
4. Si por trimestre alguna Delegación Territorial presenta saldo negativo, se le transferirá solamente las cantidades hasta que saldo resulte cero, el resto se destinará a la liquidación de la deuda.



5. No se podrán equilibrar saldos de Delegaciones deficitarias con saldos de Delegaciones con superávit.
6. En caso de que el déficit de una Delegación Territorial no pueda ser compensado con sus propios ingresos, serán los Servicios Generales quienes respalden dicho déficit y estudiar la viabilidad de la Delegación Territorial a los efectos de su posible disolución.
7. Que en caso de que los Servicios Generales sean los deficitarios, todas las Delegaciones Territoriales, a excepción de la acreedora, aporten en proporción a sus ingresos, hasta saldar la deuda.
8. Que en general, cualquier saldo deficitario y/o deudor deberá ser finiquitado en un año natural, en caso contrario comenzarán a devengarse los intereses legales.

Todas estas propuestas están realizadas desde nuestro leal saber y entender, deberán ser los asesores jurídico, fiscal y laboral.

Además se deberá tener muy en cuenta que los miembros de las Juntas Directivas del Colegio estamos aquí voluntariamente para apoyarle y poner en valor nuestra profesión pero que en ningún caso somos empleados del Colegio ni estamos obligados a sacar adelante tareas que no nos son propias ni remuneradas.

COLEGIO DE GEÓGRAFOS - COMISIÓN MODELO TERRITORIAL OBSERVACIONES DESDE CATALUÑA (28-07-17).

En primer lugar, enhorabuena por retomar de forma activa este tema y gracias por el trabajo realizado. Os hacemos llegar nuestras observaciones:

a) Sobre la obertura y transparencia del proceso.

En primer lugar, más allá de la Comisión Mixta impulsora actual, consideramos que después de la reunión de finales de septiembre, cabe invitar nuevamente a sumarse al proceso e ir informando a todas las delegaciones y delegados territoriales, para que no se encuentren una propuesta desconocida y con cosas que puedan no gustar a final de proceso.

b) Sobre el riesgo de centrarnos una vez más exclusivamente en la gestión de las miserias.

En segundo lugar, creemos que cabe abrir el zoom de la cuestión. En anteriores ocasiones, y en esta me parece que corremos el mismo riesgo, se ha centrado el esfuerzo en la “gestión de las miserias”. Somos muy pocos, y no sólo porque se colegia poca gente, sino porque se da de baja mucha. En este sentido, aunque es fundamental definir y fomentar una mejor organización y gestión de los recursos económicos, lo que hay no da para todos, y muchos o todos vamos a terminar descontentos. Tenemos una mantita que o nos tapa los pies, o la cabeza.

Lo que quiero decir, es que cabría sumar neuronas y esfuerzos y aprovechar también la Comisión para pensar y coordinar como incrementar ingresos (mecenas, patronos, subvenciones.....), a ver si conseguimos que la manta se aun poco más grande y nos podemos tapar un poco más. Ingresos tanto “ordinarios”, que entiendo que han de financiar los gastos fijos y la estructura mínima, como “extraordinarios”, que creo que han de financiar sobre todo actividades.

c) Sobre el reparto de cuotas (gestionando las miserias).

Lo primero que cabe dejar claro o recordar es que ningún acuerdo o medida que se adopte podrá tener carácter retroactivo. “A lo hecho, pecho”.

Lo segundo es que viendo los balances y el estado de las diferentes cuentas, es fundamental gestionar de forma más eficiente los recursos que tenemos. (Tabla 1: aprovechamiento de las cuotas de colegiación por las DDTT en el año 2016)

Consideramos que debemos huir de un debate que parezca un *Servicios Generales vs Delegaciones Territoriales* o del de *Estructuras grandes vs Estructuras pequeñas*. Directamente supondrá acabar a palos y lo acabamos pagando todos: Suficientes bajas, desencuentros, conflictos, imaginarios confrontados y demás tenemos-.

Una opción, que en otras ocasiones se ha planteado con bastante lógica, sería establecer qué servicios son imprescindibles para el Colegio, garantizar su financiación y gestionarlos a través de Servicios Generales, y el resto destinarlo a las Delegaciones y Delegados para que hiciesen actividades. Hacer estos números va a generar una doble tensión que cabrá gestionar:

- Las delegaciones pequeñas es muy probable que vean que recibirán aún menos recursos, lo cual dificultará aún más que hagan cosas (las hayan hecho o no en el pasado).

- Las delegaciones más grandes o que tenemos estructura tampoco es claro que ganemos con ello. Hay que recordar que “doblamos” algunas funciones o competencias con Servicios Generales, que económicamente nuestro problema estructural es aún mayor (tenemos más gastos fijos que ingresos fijos), y si Servicios Generales es quien gestiona y asume los recursos aún el agujero puede ser más grande. Además cabe recordar que la aspiración de las dos delegaciones más numerosas, Cataluña y

Andalucía es abrir procesos de Colegio Propio a través del artículo 15. *Segregación de Colegios territoriales* según el *Real Decreto 377/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos del Colegio de Geógrafos*. , estamos por suerte en unos territorios en que se nos pide y exige como si fuéramos un “Colegio propio”, y por tanto lo lógico e ideal sería que más pronto que tarde el modelo acabara confluyendo en un Consejo General de Colegios de Geógrafos (como profundizamos más adelante). En este contexto, quedarse con menos recursos tampoco va a ser fácilmente entendible.

No tenemos aún claras las soluciones a estas tensiones, y además tan importante como la idoneidad de las propuestas es que el mayor número de implicados lleguemos a un consenso. En cualquier caso, apuntamos un par de ideas para sumarlas a las que aporten el resto de compañeros e ir madurando cosas:

Techo de ahorro máximo anual:

- Se podría establecer un “techo de ahorro máximo anual”, aprovechando que quien recaudan son Servicios Generales. No sabemos si ha de ser un 5% o un 10%, habría que echar números. De un lado permitiría que cada delegación pueda guardar un poco para asumir algún gasto más importante que necesite afrontar un año concreto; de otro garantizaría que si no gestionas el dinero sea aprovechado en otra parte.

Fondo de urgencias:

El “sobrante” podría utilizarse como “fondo de urgencias” o como “fondo de proyectos e iniciativas concretos propuestos desde el territorio”. El destino de dicho dinero, cabría aprobarlo por “Junta Territorial”, así seríamos delegaciones y delegados los que decidiríamos dónde va. Este fondo se podría canalizar previa recepción de propuestas de proyectos y priorizar CCAA sin delegación, proyectos de cooperación inter-delegaciones, etc.

Evitar duplicidades: Cabe plantearse si tiene sentido que en algunos sitios doblemos funciones, servicios e iniciativas. Puede que sea un lujo innecesario.

Por ejemplo, a nosotros nos va genial que si por la mañana alguien llama a la oficina de Barcelona conteste Pere Capdevila desde Servicios Generales. Pero tampoco pasaría nada porque derivara la llamada o el caso a la delegación. Y si una delegación hace dejación de funciones, se abre expediente de oficio o de parte por los Servicios Generales, se investiga y decide el qué.

En este sentido, cabría identificar qué funciones doblamos, estimar cuánto cuestan (no sé si su importe sería muy elevado, me da que no), y dar preferencia a la gestión desde el territorio a partir de un número mínimo de colegiados. Vamos, que si una delegación quiere gestionar y tiene una mínima capacidad para ello tenga carta blanca y más recursos, y que si no quiere, pues al contrario.

d) Sobre la situación de una delegación “grande”.

No es por hablar de “nuestro libro” sino porque normalmente se trata de un tema que no se ha visualizado bastante, y es el de que la situación económica más delicada la tenemos en las delegaciones de mayor tamaño. Viendo los números, Cataluña y Andalucía tenemos más gastos que ingresos. Andalucía lo resuelve con muchos ingresos por “formación”, nosotros tenemos un “casi equilibrio” inestable.

Concretando. Somos casi 400 colegiados, tenemos un presupuesto de unos 23.000 euros, y el 80% del gasto va en las 5 horas diarias que trabaja Pilar (administrativa) y los 135 euros al mes por el local (precio irreal para cómo está Barcelona). Con todo, no tenemos ni para cambiar el ordenador de la oficina, y cualquier actividad ha de ser a costes cero o se ha de autofinanciar. El “agujero” de este año, por ejemplo deriva básicamente de la web nueva que hizo la anterior junta.

Entre medias, tenemos por suerte una carga de trabajo “institucional” enorme. Desde que entramos en abril, y si no nos falla la memoria:

- Hemos participado activamente (incluyendo dos presencias en el parlamento) en la recientemente aprobada “Ley de Arquitectura”, que fue modificada respecto a su idea inicial por la guerra que dimos y la capacidad de sumar al movimiento crítico a otros colegios.
- Hemos presentado observaciones y sugerencias a la futura “Ley de Territorio de Cataluña”, previa creación de un grupo de trabajo y colaborando activamente en un par de jornadas con otros colegios e instituciones. Hemos hecho llegar el documento a la prensa y los grupos parlamentarios, con los que mantenemos contacto.
- Estimulamos e informamos, de oficio o por demanda de las instituciones, planes y programas relacionados con las políticas territoriales.
- Hemos formado parte de jurados o comités de expertos de concursos públicos como el de la transformación de Las Ramblas de Barcelona, y nos llaman a colaborar en futuros proyectos.
- Formamos parte de la Comisión Intercolegial de Cataluña, estamos asistiendo regularmente a sus reuniones, y hemos colaborado en la organización de una jornada sobre el futuro de la ciudad con colegios de arquitectos, telecos y ambientólogos.
- Formamos parte del Consejo Rector (que no asesor) del Instituto Cartográfico y Geográfico de Cataluña.
- Formamos parte y participamos activamente en las 8 comisiones territoriales de urbanismo existentes en Cataluña del Departamento de Fomento y Sostenibilidad, así como en otros consejos asesores (Observatorio del paisaje, delimitación territorial, etc.).
- Hemos participado en jornadas en la Universidad sobre perfiles profesionales.
- Hemos dado apoyo a la URV para organizar las Olimpiadas estatales de 2018.
- Posicionamiento respecto a temas actuales ligados al medio ambiente, urbanismo, paisaje, etc. a los mas-media.

Es decir, en realidad operamos y nos piden actuar ya desde hace mucho tiempo como un “Colegio” propio, pero estamos construyendo no digo un gigante, pero sí un “adolescente” con cimientos de barro. Simplemente que nos puedan doblar el alquiler, nos haría entrar en colapso.

Por lo tanto, tenemos claro que, con independencia de las cuestiones identitarias o de lo que pueda pasar en Cataluña a partir del 1 de octubre, nuestro futuro pasa a corto plazo por incrementar los ingresos y conseguir una mejor gestión de los recursos del actual modelo de Colegio, pero por otro, a medio plazo pasa sobre todo por fomentar la creación de un Colegio de Geografos de Catalunya y la configuración de un Consejo de Colegios en el que trabajar y colaborar activamente, si se considera adecuado.

Por lo tanto, creemos que la Comisión también debe pensar en un escenario de Consejo de Colegios y en cómo podría configurarse para que la creación de nuevos colegios en algunas CCAA no vaya en detrimento o colapso de lo que pasa en otros territorios.

Nos vemos en septiembre. Ganas de seguir dialogando.

PROPUESTAS SOBRE EL CAMBIO DE MODELO TERRITORIAL DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Desde la DT de Castilla y León se envía este documento que plantea una serie de propuestas emanadas de la participación de varias personas de la Junta Directiva.

Conviene aclarar que todavía no se puede hablar de una postura concreta de la Delegación Territorial, sino la conjunción de varias aportaciones.

Más adelante, cuando el proceso se encuentre en un punto más avanzado y se hayan vislumbrado todas las alternativas posibles, en la DT de Castilla y León se generará una postura oficial.

Teniendo en cuenta las características básicas del Colegio de Geógrafos, como **colegio profesional** (lo cual le confiere **ciertas obligaciones**, pero le aporta una imagen externa diferencial respecto a otras entidades sectoriales vinculadas a la Geografía), con un **tamaño extremadamente reducido** (lo cual le limita en recursos pero le evita padecer del gigantismo que experimentan otros colegios, garantizando su flexibilidad), con un **ámbito de actuación estatal** (que implica una mayor diversidad de problemáticas y necesidades, pero también una posibilidad de, sin entidades intermedias, poder actuar a escala estatal), con una **pobre representación real del mundo profesional geográfico** (los porcentajes de colegiación al respecto del total de personas tituladas en Geografía es muy reducido, incluso contando sólo las personas cuya ocupación tiene algo de relación con la Geografía, este porcentaje no puede alcanzar otra calificación, y esto sólo aporta consecuencias negativas), y que, previsiblemente, en un futuro, experimente dos **procesos de segregación** protagonizados por sus delegaciones territoriales menos pequeñas en número de personas colegiadas, se pueden adelantar las siguientes pinceladas del carácter de las propuestas que se plantean desde la DT de Castilla y León.

- FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS SERVICIOS GENERALES

No entendido desde un punto de vista centralista que reduzca la iniciativa regional, ni procurando una especie de "solidaridad territorial" que pueda beneficiar a delegaciones o demarcaciones con menor tamaño social.

Simplemente se propone un fortalecimiento basado en las ventajas que aporta a la totalidad de las personas colegiadas el concepto de **"economía de escala"**. Se pretende defender, por ejemplo, que el gasto de 10.000 € en un servicio jurídico unificado, ahora mismo es más productivo que un hipotético gasto aislado de 1.000 € en cada uno de los 10 servicios jurídicos independientes que se pudieran crear. Tanto en efectividad de procesos como en conocimiento acumulado se puede considerar este hecho. Esta cuestión es aplicable a otros servicios generales, como el de administración, servicios tecnológicos, contabilidad, etc.

Los **problemas de lentitud** o limitación que en ocasiones surgen no se deben a la unificación de estos servicios, sino, precisamente, a los **reducidos recursos** que se destinan para ellos, consecuencia principal de la **débil situación de los Servicios Generales**.

Obviamente, pueden existir servicios unificados que no aprovechen de manera tan clara esta economía de escala. Se debería plantear, entonces, una **evaluación de todos los servicios** prestados de manera unificada y, a ser posible, los que se prestan, o se pueden prestar, de manera autónoma por cada delegación territorial. De esta manera será posible decidir cuáles deben quedar como base de Servicios Generales y cuáles se pueden derivar a las delegaciones que deseen ejecutarlos como servicio propio.

Este proceso deberá dar como resultado una **relación de servicios cuya unificación sea provechosa** a efectos de productividad y eficiencia, y otra relación de servicios que se puedan derivar a las delegaciones territoriales.

Esta relación se debería sincronizar con otros gastos que se consideren como fijos y estructurales para la dimensión estatal, como se ha comentado en otros documentos de propuesta. A todo ello, se deberían añadir aquellos gastos que se consideren estratégicos, cuyo control por Servicios Generales tenga una justificación más allá de motivos de productividad u obligatoriedad.

El fortalecimiento de Servicios Generales, en ese sentido, debería radicar en la garantía de que se puedan afrontar esos gastos de manera autónoma y directa por Servicios Generales. Es decir, **sin mediar financiación externa** (sólo mediante cuotas de colegiación) y **sin que las delegaciones territoriales incidan en el proceso** (sin que deban "prestar" sus excedentes). La organización de otras actividades o servicios que se puedan considerar accesorios, se podrán vincular a la posibilidad de financiación externa (como es el caso, por poner un ejemplo, de las Olimpiadas Estatales de Geografía, que cuentan con una subvención que cubre más del 80 por cien de los gastos generados a Servicios Generales, pudiéndose considerar como mínimo el gasto asumido con fondos propios).

En un principio, aunque se puede estudiar, se considera que **no es viable reducir los gastos generales.** Por dos razones, no hay mucho de donde restar y, como se viene diciendo, debilitaría el producto colegial. De hecho, se propone un **aumento del gasto en estos conceptos, para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios** y actividades que se incluyan como fijos, **estructurales** y estratégicos. Y la proposición de que el aprovechamiento de los mismos sea proporcional al número de personas colegiadas que tenga cada delegación o territorio. Es decir, se podrá entender lógico que desde la Delegación de Andalucía puedan aprovechar más horas de trabajo del servicio jurídico que desde la Delegación de Castilla y León, siempre que sea proporcional a las dimensiones sociales reales (es decir, contando con personas colegiadas al día de pagos).

Para aquellas situaciones especiales, se podrá crear un **fondo de reserva**, para acometer actuaciones que no dependan de la dimensión social de cada delegación o territorio.

Por supuesto, dependiendo del resultado de la evaluación, esto podrá suponer una merma de la cuota que reciben las Delegaciones Territoriales, pero supondrá aumentar la potencia del "producto" básico que el Colegio de Geógrafos (incluidas sus delegaciones) ofrece a sus personas colegiadas y colegiables.

- PROCESOS DE SEGREGACIÓN

Este concepto se incluye por la mención de la DT de Cataluña al inicio de estos dos procesos, lo cual se desconocía en la DT de CyL.

No considerando que influya en la necesidad de evaluar los gastos fijos, estructurales y estratégicos de Servicios Generales que ya se ha explicado, la existencia de la posibilidad del inicio de dos o más procesos de segregación puede ser tenida en cuenta de manera accesoria en esta adaptación de modelo territorial.

De hecho, una vez que se pudieran producir esas hipotéticas segregaciones, la claridad en la relación de gastos será clave para poder valorar la creación de un Consejo de Colegios de Geógrafos (o de otras profesiones afines) y seleccionar los servicios y actividades que los Colegios resultantes ceden a esa posible entidad superior.

Los años en los que estos servicios y actividades se desarrollen por Servicios Generales podrán funcionar a modo de eficaz prueba para ejecutar el posible trasvase de competencias una vez se necesite realizar.

- FLEXIBILIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES Y TERRITORIOS CON DELEGADO/A

Esa diversidad, que es inherente al actual modelo de Colegio, exige que las soluciones no sean las mismas para cada territorio. Una vez elaborada la relación de competencias o servicios que puedan desarrollar las Delegaciones Territoriales, se debe crear un modelo de trasvase y elección eficaz y amoldable para cada una. Y este modelo debe ser lo más flexible posible, permitiendo una generación de portfolio de servicios territoriales "a la carta", y modificable en el tiempo.

Incluso, también se podría plantear una previsión de ampliación de servicios unificados para aquellos casos en lo asignado sea insuficiente para una delegación concreta, y necesite contratar ese aumento de servicio con fondos propios.

Por ejemplo, dar la oportunidad a la Delegación de Cantabria, si excede el número de horas asignado para servicio jurídico, poder contratar más horas, utilizando el mismo servicio jurídico unificado u otro a su elección. Siempre a disposición de las necesidades particulares de cada delegación o territorio, pero sin limitar la potencia de los servicios generales.

Este caso ya se está poniendo en práctica desde hace tiempo con la ampliación de horas de administración de técnico del Colegio de Geógrafos para dedicación en asuntos de la DT de Castilla y León, con buen resultado.

- **POSICIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES Y DELEGADOS TERRITORIALES COMO REFERENTE PARA LOS COLEGIADOS**

Se considera que las delegaciones y delegados territoriales tienen un **papel básico a la hora de atraer nuevas colegiaciones**. Para ello, además de tener un extenso y productivo catálogo de servicios, proporcionado por Servicios Generales en su mayoría, es necesario motivar la movilidad y la generación de actividad desde las estructuras más cercanas a la persona colegiada.

Para ello, se considera de vital importancia favorecer una **mayor flexibilidad para las iniciativas territoriales**. Uno de los aspectos clave es la liberación de las juntas territoriales de diversas labores administrativas y de mantenimiento de la delegación que desgastan el poco tiempo disponible para realizar actividades realmente productivas y que generen una mejora hacia las personas colegiadas o colegiables. La profesionalización de las áreas de secretaría y tesorería de las delegaciones que puedan estar interesadas pueden favorecer este proceso.

También, la ya mencionada elección de competencias entre las transferibles, y la facilidad para la generación de actividades, recursos y servicios propios que se sustenten en financiación externa conseguida por la propia delegación o delegado/a.

En cuanto a la financiación interna, las consecuencias de la reducción de cuota, en aras del fortalecimiento de los Servicios Generales, en cuanto a la limitación para realizar actividades, se puede paliar por la creación de partidas que, desde el presupuesto general estatal, se destinen a actividades previstas y presentadas como financiables por el Colegio, siempre que sean aprobadas por Servicios Generales. De esta manera, las delegaciones o delegados que no demanden dinero para actividades no generarán excedente en ese sentido. Habría que armar normativamente los casos de exceso de solicitudes frente a partidas, etc.

Estas son las cuatro líneas que desde este documento se quieren presentar a la comisión para su debate. A buen seguro se podrá llegar a un buen entendimiento entre todas las partes, aun siendo conscientes de lo lejanas que están varias propuestas de otras, sobre todo teniendo en cuenta que el objetivo final es conseguir el máximo beneficio para las personas colegiadas y el colectivo geográfico.

DT - CANARIAS

Hola Pere,

El próximo día 21 me reúno con los compañeros de la junta de la Delegación. Comentarte que leyendo las aportaciones hechas por el resto de Delegaciones y la propuesta por parte del Nacional, no tenemos muchas más cosas que aportar.

Lo que sí voy a hacer, es llevarlo a la Junta de Gobierno, para exponer los documentos que han sido aportados y determinar una posición al respecto.

De todos modos, muchas gracias por recordarmelo.

Nos vemos el día 30, que por cierto, la reunión del día 30 ¿será en la sede del colegio nacional? Tengo que reservar el alojamiento. De todos modos, miraré algo cerca de la sede.

Cualquier cosa me avisas.

Saludos y gracias.

Óscar

Hola,

En relación a nuestra opinión para la Comisión Territorial y el documento facilitado el 23 de junio, como ya dijimos durante la Junta y la Asamblea celebrada en Ciudad Real,

Entendemos la situación de la que se habla y la compartimos. En nuestra opinión, se podría o hacer una especie de "derrama" por iniciativa en la que todas las delegaciones tuvieran que pagar, pero también participar en la definición y ejecución. Sin embargo, entiendo que quizá habrían algunas delegaciones que no estarían de acuerdo con esto y no se podría hacer. En ese caso, creo que sería interesante que aquellas delegaciones interesadas en "co-liderar" alguna de las iniciativas para las que no se tienen fondos, dieran un paso adelante y junto al equipo de trabajo a nivel nacional, trabajaran e invirtieran parte de su dinero en dichas iniciativas. Por ejemplo, la Comunidad Valenciana no gastó todo el dinero que tenía según la tabla. Ese dinero, con una buena planificación y previa decisión nuestra, lo podríamos haber invertido con mucho gusto en cosas útiles para todos. Eso sí, en ese caso nos gustaría que a nosotros como Delegación "contribuyente" o "colaboradora" se nos reconociera de algún modo y se dejara claro quiénes no colaboran, a ver si así poco a poco cunde el ejemplo para aquellas que contribuirían menos en un principio.

Por nuestra parte no tenemos ningún problema en aportar y colaborar económicamente en lo que haga falta. Ya colaboramos y organizamos actividades conjuntas con el Colegio Nacional en el que nosotros ponemos el dinero (porque disponemos de él) y el colegio nacional no pone dinero, pero pone el esfuerzo de alguno de los miembros de su junta, por ejemplo, las Jornadas que hacemos sobre innovación territorial cada otoño, cursos de verano en la Universidad Rafael Altamira, etc. En este tipo de actividades suelen aparecer ambos logos (colegio nacional o colegio de la Comunidad Valenciana).

En definitiva, creemos que las Delegaciones Territoriales deben contribuir pero debe ser de manera voluntaria (y más adelante obligatorias para aquellas que no van a querer colaborar nunca), dejándonos en todo caso el derecho a participar en las decisiones, la organización de las iniciativas, y dándonos el merecido reconocimiento. Nosotros participaríamos y participaremos.

No nos gustaría que se produjeran imposiciones o que solo se nos contactara para consultas mínimas, una vez esté todo "cocinado" (Tampoco es real pensar que vamos a estar participando o "trabajando" en todas las iniciativas, por el simple hecho de la falta de tiempo

material para poder cumplir con todo el trabajo ordinario que ya se tiene). Tampoco nos gustaría participar y que ni siquiera se nos nombrara y que por lo tanto quedáramos a la altura (O incluso por debajo) de aquellas delegaciones que no hacen o no quieren colaborar pero tienen mucha mejor imagen e impacto.

Todas estas ideas/opiniones las podemos debatir si queréis durante la reunión en Barcelona.

Nos vemos en septiembre.

Un saludo.
Alberto



POSICIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MADRID CON RESPECTO AL DEBATE SOBRE EL MODELO COLEGIAL

1. La Junta de Gobierno de la Delegación Territorial de Madrid apuesta por un modelo de Colegio profesional en el que los **Servicios Generales se vean fortalecidos por medio de los recursos necesarios para su correcto funcionamiento – tanto de tipo personal como presupuestarios.**
 2. Dada la actual configuración del modelo fiscal del Colegio de Geógrafos (solo existe uno) entendemos que las **Delegaciones Territoriales**, como representantes del Colegio en las Comunidades Autónomas, **son proveedoras de actividades más que de servicios generales.**
 3. Debe producirse una **reasignación del presupuesto aumentando el porcentaje que, de cada cuota colegial, gestionan los Servicios Generales** y las Delegaciones. Ajustando a la media de los gastos de los últimos ejercicios, proponemos que el reajuste debería ser del 55% para los Servicios Generales y del 45% para la Delegación Territorial correspondiente.
 4. La gestión del presupuesto de cada Delegación Territorial se realizará en función de las actividades que realice y tras la justificación documental de las mismas. Se permite cierta capacidad de ahorro de las Delegaciones Territoriales sin llegar a un superávit excesivo. **Lo sobrante podrá ser reintegrado a las cuentas de los Servicios Generales** para el buen desarrollo de sus funciones.
- Conscientes de las diferencias territoriales, y entendiendo otros posicionamientos por parte de algunas DDTT, no nos oponemos a la libertad de autonomía de aquellas DDTT que así lo consideren. En todo caso, dicha autonomía deberá ser también fiscal (CIF propio) y por tanto asumir la responsabilidad de sus ejercicios fiscales.